

# Castilla y León permitirá que los funcionarios trabajen en casa tres días por semana

Publicado el 26-11-2009 , por EFE. Valladolid

---

La Junta de Castilla y León permitirá que parte de sus funcionarios trabajen desde su casa tres días a la semana. Esta medida, que también es aplicable al personal laboral, tiene de momento carácter experimental y pretende dar respuesta a las aspiraciones de los empleados públicos sobre la conciliación de su vida personal, familiar y laboral.

El programa es de carácter experimental durante seis meses, y podrán acogerse a él, de forma voluntaria, diez personas por cada una de las doce Consejerías de la Administración regional, además otras cinco por cada una de las nueve delegaciones territoriales y diez más por cada organismo autónomo, lo que supone un total de más de 200 de los 87.000 empleados públicos de la Junta. Para ello se emplearán las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, ha explicado la consejera de Administración Autonómica, Isabel Alonso.

Los futuros teletrabajadores tendrán los mismos derechos y obligaciones que sus compañeros y sus retribuciones serán idénticas a las que disfruten antes de acogerse a este régimen.

Además de cumplir determinados requisitos relacionados con las características de los puestos de trabajo y una antigüedad mínima de dos años, los funcionarios que aspiren a ser teletrabajadores deberán disponer de un ordenador personal y de conexión a internet de banda ancha. A la hora de seleccionar los candidatos, una comisión de selección tendrá en cuenta especialmente las necesidades de cuidado de menores de 12 años, de personas mayores que requieran especial dedicación y de discapacitados.

## **Preferencia a los discapacitados**

También tendrán preferencia los empleados públicos con discapacidad y se valorará, en todos los casos, la distancia del domicilio con respecto al puesto de trabajo y la realización de estudios reglados relacionados con los cometidos profesionales.

Los teletrabajadores, que estarán amparados por un sistema de prevención de riesgos laborales, se encontrarán sujetos a un sistema de objetivos y deberán facilitar el seguimiento del cumplimiento de los mismos. La conexión telemática de su domicilio con el centro de trabajo estará protegida por certificación digital.

Con carácter excepcional podrán trabajar en su casa todos los días laborales empleados públicos especialmente sensibles a la gripe A, trabajadoras gestantes o en periodo de lactancia que tengan a su cargo personas en proceso de curación y recuperación por la pandemia.